

2011-804
Sucesión

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la señora juez el presente proceso para resolver el trámite a seguir.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Calle 35 No. 11-12 Oficina 220 Palacio de Justicia

j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, septiembre veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

La doctora **LUZ MIREYA AFANADOR AMADO**, en su calidad de secuestre del apartamento 202 del Conjunto Residencial “La Giralda” y su parqueadero, **presentó informe sobre el pago de las cuotas extraordinarias** que le corresponde al inmueble con el objetivo de adquirir un nuevo ascensor para el edificio y demás consignaciones realizadas al banco agrario; **lo cual se pone de presente a las partes para lo que estimen pertinente.**

De otro lado; la doctora Dra. **PROFILIA SIERRA MALDONADO** funcionaria del I.C.B.F., allega al juzgado copia del correo remitido al doctor Nelson para que informe el procedimiento a seguir para la elaboración de la declaración de renta dentro de la sucesión de marras sin hacer petición alguna; **por lo que esta Judicatura no hará pronunciamiento alguno al respecto.**

Finalmente; se **requiere nuevamente al I.C.B.F.** para que designe nuevo apoderado judicial que los represente en este sucesorio y para que gestiones el correspondiente paz y salvo ante la DIAN.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eef0c5ea4777ac98968ea2317c8e122f66ccb537f74b49972329e444b2285d4**

Documento generado en 25/09/2023 01:01:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>